

ASOCIACION DE ALTAS CAPACIDADES Y TALENTOS ARROYOMOLINOS



CREO QUE MI HIJO PUEDE TENER ALTAS CAPACIDADES

¿QUÉ HAGO?

Necesitas una confirmación y eso sólo se consigue a través de una valoración. Esta puede ser oficial o privada.



VALORACIÓN PRIVADA

- Se debe hacer en un centro especializado y debe ser un estudio completo, no solo una prueba de inteligencia.
- Te dará información muy valiosa para entender y conocer a tu hij@.
- No tiene ningún valor oficial por lo que el colegio puede no tenerlo en cuenta.
- En estos centros también realizan una breve prueba tipo screening, bastante más económica, que nos dará información aproximada de su funcionamiento cognitivo.

Valoración oficial.

- Sólo se puede realizar desde el centro escolar.
- Son los Orientadores los encargados de realizarlas.
- Es el colegio quien debe solicitar la valoración (por petición de las familias y/o los profesores)



¿CÓMO SOLICITO AL CENTRO LA APERTURA DEL PROTOCOLO PARA LA VALORACIÓN DE MI HIJ@?

- De forma verbal en una tutoría. Es la más cordial y sencilla. Pero, las palabras se las puede llevar el viento y puede no servir de nada.
- De forma escrita (no oficial). Sin perder la cordialidad, ya queda por escrito tu petición y su respuesta. Escribir una carta al centro.
- De forma escrita (OFICIAL): sin duda es la más efectiva y la que nos va a permitir poder elevar nuestras quejas a inspección en caso de tener que hacerlo.

¿CÓMO HACERLO?



SOLICITUD CON REGISTRO DE ENTRADA

- Es tan sencillo como preparar nuestro escrito en casa y presentarnos en la secretaría del centro, con dos copias, pidiendo que le den registro de entrada. Ellos se quedarán con una copia y la otra nos la devolverán con el sello, fecha y número de registro.
- ANTES DE UN MES DEBERÁN HABER CONTESTADO POR ESCRITO.

CONTESTAN QUE SI LE VAN A VALORAR

NO CONTESTAN

CONTESTAN QUE NO LE VAN A VALORAR

DEBERÁN EMPEZAR ANTES DE 3 MESES
CON LA VALORACIÓN

PRESENTAR QUEJA A INSPECCIÓN.



EN INSPECCIÓN ES IMPORTANTE:

- Tener pruebas de lo que vas a denunciar.
- Notas en la agenda, correos electronicos, escritos con registro de entrada....
- Cuantos más documentos escritos aportes, más de tu lado se pondrá en inspector. Ellos velan porqué se cumpla la normativa y ese es precisamente tu propósito.

**De una forma cordial, o no tan cordial,
se va a valorar oficialmente a mi hij@.**

¿Qué es eso exactamente?

¿Qué implicaciones tiene?

- En la Comunidad de Madrid, un Almn@ será censado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) derivadas de Altas Capacidades Intelectuales si:
 - Tiene un C.I. mayor que 130 en al menos 2 pruebas.
 - Presenta una creatividad con un percentil mayor del 70%
 - Es persistente en la tarea y presenta desarrollo homogéneo.



La valoración se inicia en una reunión con los padres donde firman una autorización para comenzarla (sin firma, no puede empezar)

SÍ CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Tú hij@ será censado como ACNEAE y se le deberán realizar tantas adaptaciones como precise para su correcto desarrollo educativo.
- Tendrá derecho a solicitar la Beca de Ministerio de Educación
- Podrá solicitar su ingreso en el programa de Enriquecimiento de la Comunidad de Madrid (PEAC)

NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- No será censado como ACNEAE.

MI HIJO NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE LA C.A.M.

- **TODO ALUMNO ESCOLARIZADO EN UN CENTRO ESPAÑOL, TIENE DERECHO A UNA ATENCIÓN EDUCACATIVA DE CALIDAD Y ESTO SE LLEVA A CABO CON LAS MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO EDUCATIVO.**
- **ESTAS MEDIDAS SE PONEN EN MARCHA EN CUALQUIER MOMENTO QUE SE DETECTEN NECESIDADES CONCRETAS. LAS LLEVAN A CABO LOS TUTORES Y/O PROFESORES DE LA ÁRAS DÓNDE SE DETCTAN LAS NECESIDADES.**
- **SI VEMOS QUE ESTAS MEDIDAS NO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, LAS SOLICITAREMOS (SIEMPRE POR ESCRITO), YA QUE EL ALUMN@ TIENE UNAS CARACTERÍSTICAS QUE LE HACEN PRESENTAR UNAS NECESIDADES QUE DEBEN SER ATENDIDAS CON URGENCIA.**



AL HABER HECHO VALORACIÓN PRIVADA PREVIA, ME DICEN QUÉ DEBO ESPERAR 2 AÑOS PARA QUE ELLOS REPITAN LAS PRUEBAS

ESTO ES MENTIRA Y A LA VEZ VERDAD:

- Una prueba no puede repetirse antes de dos años para que sea válida, pero hay infinidad de pruebas que se pueden aplicar, por lo que sólo deben buscar otras opciones (que las hay) para contrastar el informe privado.
- Estas pruebas tienen un coste elevado en su adquisición por los centros, pero esto no puede ir en contra de los derechos de l@s niñ@s. **NO PERMITAIS ESA REPUESTA.**



MI COLEGIO ES PRIVADO ¿FUNCIONA IGUAL?

- ❖ **EN ESTOS CASOS EL PROCEDIMIENTO ES MUY SIMILAR.**
- ❖ **EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO VALORARÁ AL ALUMN@ Y SI CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE LA C.A.M. SOLICITARÁ AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN OFICIAL QUE RATIFIQUE ESTE INFORME.**
- ❖ **SE REALIZA LA RATIFICACIÓN DEL INFORME DEL CENTRO PRIVADO Y TRAS UNA ENTREVISTA DEL EOEP CON LAS FAMILIAS, LOS ALUMNOS SON CENSADOS OFICIALMENTE COMO ACNEAES (Teniendo derecho a la beca y al PEAC)**



MI HIJO YA ES OFICIALMENTE UN ALUMNO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

ES EL MOMENTO DE ESCUCHAR AL ALUMNO. ¿QUÉ NECESITA?

Partiendo siempre de esta información y teniendo en cuenta las orientaciones que en su informe de valoración se recogen, el centro deberá diseñar una respuesta adecuada a necesidades educativas de tu hijo.

Esto debería partir del colegio, pero dada la falta de experiencia y formación de los docentes, muchas veces no es así. Os animo a involucraros en este proceso y recordad siempre pedir las adaptaciones y planes por escrito para aseguraros de su puesta en marcha.



**Y sobre todo recordar, ya sea valorado como altas capacidades o no,
tenga plaza en el PEAC o no, en la**

ASOCIACION DE ALTAS CAPACIDADES DE ARROYOMOLINOS

NO

necesitamos que este valorado, etc.

**Hay varios tipos de AACCC Y TALENTOS y aquí cabemos todos, sin
etiquetas**

ASOCIACION DE ALTAS CAPACIDADES ARROYOMOLINOS

- Para cualquier duda que pueda surgirte, o si desea unirse a nosotros, puedes ponerte en contacto a través de:
- CORREO:
 - INFO@AACT.ES
 - ALTASCAPACIDADES.ARROYOMOLINOS@GMAIL.COM
- O a través de redes sociales
 - Facebook
 - Instagram
 - Twitter
 - Web : <https://aact.es>

